



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 492

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON LUIS RAMALLO GARCIA

Sesión núm. 29

celebrada el martes, 23 de junio de 1992

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 042/000032).
-

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (GARCIA CANDAU) PARA LA CONTESTACION DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983 (Número de expediente 042/000032)

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a dar comienzo a la sesión de preguntas con respuesta oral en la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión.

Esta Presidencia quiere proponer a los señores diputados que, como hay varias preguntas, seis en concreto, que se refieren a la misma materia y prácticamente preguntan lo mismo, éstas se realicen, al objeto de abreviar, por los diferentes interpelantes, pero cuando llegue el turno de la primera de ellas. **(Asentimiento.)**

Las preguntas son las siguientes: La número 5, del señor Casas, a quien sustituye don Santiago Martínez; la número 8 del señor Antich; la número 11, 18 y 20, de la señora Balletbó, y la número 21 de la señora Morsó, que está ausente y, por tanto, no puede dar su aquiescencia ahora y lo hará en su momento. **(El señor González de Txabarri Miranda, pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor González de Txabarri Miranda.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quiero indicar que la pregunta número 1 que presenta este Diputado también puede incluirse dentro de ese grupo, si está de acuerdo la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Diputado.

PREGUNTAS FORMULADAS AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:

— **DEL DIPUTADO DON JOSE JUAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA (Grupo Vasco), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE GESTIONES HA REALIZADO EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE A FIN DE QUE LOS EUSKALDUNES PODAMOS SEGUIR LOS JUEGOS OLIMPICOS EN NUESTRA LENGUA NACIONAL? (Número de expediente 182/000592)**

— **DEL DIPUTADO DON JORDI CASAS I BEDOS (Grupo Catalán-Convergència i Unió), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN LAS CONVERSACIONES ENTRE RTVE Y TV3 PARA QUE TV3 PUEDA HACER TAMBIEN LA COBERTURA DE LOS JUEGOS OLIMPICOS EN CATALUNYA? (Número de expediente 182/000596)**

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (Grupo Parlamentario Socialista), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA PREVISTA LA RETRANSMISION INTEGRAL POR PARTE DE TVE DEL ACTO INAUGURAL DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BARCELONA? (Número de expediente 182/000599)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG (Grupo Parlamentario Socialista), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA AUDIENCIA TELEVISIVA QUE TVE PREVE DURANTE LA RETRANSMISION DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BARCELONA? (Número de expediente 182/000602)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG (Grupo Parlamentario Socialista), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A QUE ACUERDO SE HA LLEGADO ENTRE TVE Y TV3 EN RELACION CON LA RETRANSMISION DE LOS JUEGOS OLIMPICOS? (Número de expediente 182/000609)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG (Grupo Parlamentario Socialista), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO EL DIRECTOR GENERAL ALGUNA RETRANSMISION DE TELEVISION INTERACTIVA DURANTE LOS JUEGOS OLIMPICOS? (Número de expediente 182/000611)**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos por la pregunta número 1, que es la primera que forma parte de esta batería de preguntas.

Pregunta número 1, del Diputado don José Juan González de Chávarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Director General, ¿qué gestiones ha realizado el Director General de RTVE a fin de que los euskaldunes podamos seguir los Juegos Olímpicos en nuestra lengua nacional?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, si no le importa, le van a formular todas las preguntas, luego contesta y después tienen otro turno los señores Diputados.

Para formular la pregunta número 5, tiene la palabra el señor Martínez, que sustituye al señor Casas i Bedós.

El señor **MARTINEZ I SAURI**: La pregunta es la siguiente: ¿En qué estado se encuentran las conversaciones entre RTVE y TV3 para que TV3 pueda hacer también la cobertura de los Juegos Olímpicos en Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 8, tiene la palabra el señor Antich.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, la pregunta concreta está referida al acto inaugural de los Juegos y consiste en saber si, como es previsible —pero quiero tener confirmación— se hará la retransmisión íntegra por parte de Televisión Española del acto inaugural de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 11, tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Voy a formular las preguntas 11, 18 y 20. La primera hace referencia a la audiencia, la segunda a los acuerdos y una tercera a las novedades.

En cuanto a la audiencia la pregunta es: ¿Cuál es la audiencia prevista? Los Juegos Olímpicos cada vez tienen más impacto televisivo, más audiencia. Por las informaciones que tiene esta Diputada, los Juegos Olímpicos de Barcelona pueden superar, en mucho, los 2.000 millones de personas de audiencia, por lo menos en los actos inaugurales y en las pruebas más destacadas. Yo no sé si estas cifras todavía son bajas, según las previsiones del Director General; por eso, me gustaría mucho que nos lo contara.

La pregunta 18 hace referencia a un tema que se está arrastrando desde hace algún tiempo y sobre el que esta Diputada ha preguntado en alguna otra sesión de esta Comisión. Se refiere a la dificultad de llegar a un acuerdo entre TVE y TV3 en relación a la retransmisión de los Juegos, en la señal y las coberturas correspondientes. Yo conozco la buena voluntad de la Dirección General y también sé que, en esto, el señor Granados, que es un buen negociador, tiraba mucho de la cuerda. Quisiera saber cómo ha terminado esa negociación.

La pregunta número 20 se refiere a otra pregunta que hizo un compañero en esta Comisión relativa a la televisión interactiva. Al parecer es un nuevo sistema de televisión que puede generar cierta atención, como novedad, e incremento de las audiencias. Quería saber si, con relación a los Juegos, que tienen un impacto muy importante, la Dirección General tiene previsto hacer algo con este nuevo sistema.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas números 1, 5, 8, 11, 18 y 20, tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, quiero contestar a la pregunta del señor González de Txabarrri, a la que hay que responder en un marco de referencia más amplio.

Durante mi mandato he tratado en todo momento de alcanzar un acuerdo con las televisiones autonómicas, de tal manera que hemos tenido diferentes reuniones, algunas de ellas importantes. Las primeras con enor-

mes recelos, con una cierta distancia, pero con buena voluntad. En definitiva, había una historia pasada que alejaba las posturas, tanto de la Televisión del Estado, como de las autonómicas.

En esta relación ha habido un intercambio de pareceres, un acercamiento. Ha habido cambios de personas, incluso, en algunas de esas televisiones y ha permitido que poco a poco haya una relación mucho más cordial y una colaboración más estrecha. Lo cierto es que en el año 1991, creo recordar que en los meses de junio o julio, convoqué a todos los directores generales de las televisiones autonómicas, a quienes ofrecí un marco de colaboración y un pacto general sobre las retransmisiones deportivas. Mi oferta era poner encima de la mesa cuanto yo tenía en ese momento, cuantos derechos tenía Televisión Española y que ellos hicieran lo propio con los derechos que tenían y llegar a un acuerdo para que compartiéramos en su totalidad ese tipo de ofertas que cada uno de nosotros teníamos.

En el año 1990, un año antes de esta oferta mía, que ya había iniciado esa posibilidad de acuerdo global, unas televisiones no estaban de acuerdo. Al año siguiente, fueron las que sí estuvieron de acuerdo, pero las que, en principio, eran partidarias del acuerdo, al año siguiente ya no lo eran. Se han cruzado los intereses de unas televisiones y de otras y se ha impedido de momento —digo de momento porque yo no descarto la posibilidad de acuerdo— que podamos concluir felizmente en una relación mucho más estrecha, más fructífera y, desde una perspectiva de televisión pública, algo que pueda ser ejemplo de convivencia y compartir una serie de gastos en un momento difícil en el ámbito de las televisiones públicas.

Esa ha sido la relación y lo que no ha sido posible, pero que algún día podrá serlo. Sin embargo, en el caso de Cataluña, el Director General de la Corporación Catalana y yo hemos tratado de tener un acuerdo parcial, al margen del posible acuerdo general con todas las televisiones, para que ellos pudieran retransmitir los Juegos Olímpicos de Barcelona. Es una negociación que viene desde hace más de un año, aproximadamente. Yo la puse encima de la mesa para compartirla con todas las televisiones autonómicas y, en el caso de Cataluña, ha habido negociaciones. Anoche, casi al final de la tarde, tuve una última conversación con Joan Granados, el responsable de la Corporación Catalana, y el preacuerdo está bastante ultimado, pero pendiente de una solución final y, sobre todo, de eso que muchas veces es complicado que son los flecos.

La idea es llegar a un acuerdo que pueda ser ejemplo de comportamiento de televisiones públicas. Mi interés y mi deseo sería que, con motivo de mi visita a Barcelona, el próximo día 30, donde tengo que presidir la RTO, la Radiotelevisión Olímpica, pueda ser un buen día para alcanzar ese acuerdo e incluso firmar ese acuerdo de marco general entre las dos televisiones. De aquí al día 30 espero que se puedan despejar algunas de esas incógnitas. Hay ya una cita entre los dos Directores de las televisiones, señor Ferrús y se-

ñor Colom, para ir desbrozando un poco los problemas que pueda haber para alcanzar ese acuerdo.

Por otra parte, nuestro deseo de colaboración con las televisiones de todo tipo en nuestro país fue una decisión, no hace mucho, creo que generosa, por parte de Televisión Española, de ofrecer a todas las televisiones autonómicas y privadas la presencia en los informativos de un resumen de cuanto acontezca en el día y también de un espacio de diez minutos, aproximadamente, a partir de las doce de la noche, en un coste de producción simplemente y con el ánimo de que todas las televisiones puedan contar con resúmenes de los Juegos Olímpicos. Es una postura generosa, como siempre ha sido Televisión Española. Nunca ha negado ningún resumen de ningún evento que haya tenido con carácter exclusivo, que haya pagado con exclusividad. Siempre lo ha ofrecido a todas las televisiones y no hemos negado nunca nada. Incluso diré que en ocasiones ha habido un abuso de confianza con las cesiones que hemos hecho de nuestros resúmenes a otras televisiones. A pesar de esos abusos y mientras no lleguen a alcanzar algo que pueda rayar en la mayor deslealtad empresarial, nuestro talante va a ser el de colaborar para que todo el mundo pueda tener, cuando nosotros tengamos una exclusiva, el resumen oportuno.

Hay otras preguntas sobre cuál va a ser la cobertura en Cataluña de los Juegos Olímpicos. En principio, hay dos razones fundamentales. Cataluña tiene un idioma propio y, por tanto, la expresión en catalán de los Juegos Olímpicos debe ser una obligación por parte de Televisión Española que, siempre y desde hace mucho tiempo, anunció que, hubiera acuerdo o no con TV3, era evidente que Televisión Española iba a retransmitir los Juegos Olímpicos en catalán, pero también en castellano. De tal manera que aquellos habitantes de lengua castellana o aquellos visitantes que conocen nuestro idioma, tantos latinoamericanos como van a estar presentes en Cataluña, puedan conocer directamente los Juegos Olímpicos en su idioma. Por ello, vamos a tener la doble cobertura, en catalán y en castellano, para asegurar que los dos idiomas tengan una presencia permanente durante los Juegos Olímpicos.

Se pregunta también sobre la audiencia. Es muy difícil conocer «a priori» cuál puede ser el resultado de la audiencia en todo el mundo. Lo que sí es cierto es que todos los países del mundo van a retransmitir los Juegos Olímpicos, en algunos casos una o dos televisiones y en otros únicamente la televisión que tiene los derechos para su retransmisión. Lo que es evidente es que en todo el mundo va a haber una presencia de Barcelona y sus Juegos Olímpicos con carácter permanente. Es uno de los grandes eventos internacionales que tiene la máxima acogida y una respuesta extraordinaria de audiencia. Bien es cierto que no en todas sus modalidades deportivas; hay algunas con mayor éxito y mayor expectación. En todo caso, es una de las manifestaciones deportivo-culturales que obtienen siempre un respaldo mayoritario en las audiencias. Decir en es-

te momento cuántos millones es difícil, pero sí se puede decir que es el gran evento anual, en esta ocasión en España —cada cuatro años se celebran Juegos Olímpicos y este año es en España— y, sin duda, tendremos una presencia internacional de primer orden.

En cuanto a la televisión interactiva, es cierto que es una modalidad de televisión en la que participa directamente el espectador con la propia televisión, con programas y eso permite una actitud más activa de los ciudadanos que están contemplando la televisión. Con motivo de los Juegos Olímpicos, en 1.000 hogares españoles se va a poner a su disposición el correspondiente aparato que permite la interactividad entre la televisión y el ciudadano. Va a ser una prueba, un test, para entendernos, y luego podremos conocer con detalle cuál es el resultado del estudio.

Creo que no me dejo nada por responder y con mucho gusto me someto a la segunda rueda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Director General, quizá, en su respuesta a la pregunta que le he formulado, se le han traspapelado los papeles y me ha contestado a la segunda en vez de a la primera.

Habría podido observar por esta segunda pregunta que este Diputado indudablemente tenía en cuenta ese marco de referencia al que usted hacía mención en relación a la primera pregunta. Es obvio que tanto la televisión del Estado como las televisiones autonómicas tienen que tener ese marco de referencia o de relación y por ello le formulaba precisamente esa segunda pregunta que luego tendré oportunidad de hacerle.

En lo que respecta a la primera, he de manifestarle que básicamente coincido con los criterios que usted expone repetidamente en esta Comisión en torno a la relación entre la televisión del Estado y las televisiones autonómicas, pero que lo que el Grupo Vasco quisiera es que eso se materializara en algo concreto, que empíricamente se formularan acciones concretas, como ésta de los Juegos Olímpicos, que conllevaran programas en los que esa criteriología de alguna forma tuviese una acción que los propios espectadores pudiesen palpar.

Es indudable que esas televisiones son entes públicos que están destinadas a ofrecer servicio público y, en el caso de la pregunta que formulaba, la realidad, con los datos de los que hoy disponemos, va a ser que la televisión que tiene la exclusividad en estos Juegos Olímpicos y de su retransmisión ni va a retransmitir estos Juegos en euskera ni va a posibilitar que ninguna otra televisión lo pueda hacer. Eso es lo que lamenta el Grupo Vasco y a ello iba dirigida esta pregunta. Usted deja abierta una vía para que esta materialización en actos concretos pueda darse y ello, indudablemente, es motivo de satisfacción para nosotros, pero

quisiéramos que esa criteriología se fuese concretando en el tiempo para que esta materialización se dé.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ I SAURI**: Simplemente para congratularme, en nombre de mi Grupo, del preacuerdo entre Radiotelevisión Española y TV-3 que ha señalado el señor Director General y que sólo está pendiente de algunos flecos, con la confianza que él mismo ha expresado y que compartimos de que antes del día 30 se llegue al total acuerdo, que sea fructífero y ejemplar, ya que posiblemente satisface las aspiraciones tanto de Radiotelevisión Española como de TV-3.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Antich.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, creo que se le ha olvidado la respuesta a mi pregunta, al menos yo no la he oído. Me refiero a la retransmisión del acto inaugural. No sé si usted la habrá dado, pero, al menos, repito yo no la he oído.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: En principio, quiero felicitar al señor Director General por el esfuerzo que está realizando, junto con el señor Granados, para llegar a un acuerdo antes de veinticinco días, la fecha está al caer, y conseguir que el mismo sea posible, naturalmente, señor Director General, siempre defendiendo la economía del ente, porque luego ya sabe lo que nos pasa, que nos pueden poner a las patas de los caballos, si no la defendemos. Por tanto, servicio y factura, que es de lo que se trata.

En cuanto a la retransmisión, yo también deseo al Director General éxito en ella, ya que, tal como usted ha dicho, es lanzar a Barcelona, a Cataluña y a España a una programación y a una audiencia mundial a través precisamente de la señal de Televisión Española. Queremos desear que esta señal funcione a la perfección, cosa que estoy convencida que va a suceder, en la medida en que nos jugamos lo que nos jugamos y, por descontado, ahí tenemos toda una promoción y una carta encima de la mesa.

Por último, acogiéndome a la benevolencia de la Presidencia, como supongo que ésta es mi última intervención, quiero aprovechar este solsticio de verano —paganismo incendiario y luminoso de las verbenas del Mediterráneo, que a nosotros nos toca pasárnoslas aquí— para desear al Director General unas buenas vacaciones en nombre de la Comisión de Control, que bien las tiene ganadas y deportivamente sudadas.

El señor **PRESIDENTE**: También es la feria de mi pueblo mañana, San Juan. (**Risas.**)

Para contestar a las preguntas del segundo turno, tiene la palabra el Director General, así como aquellas que parece que quedaron un poco sin respuesta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor González de Txabarri, desde que tomé posesión he tenido una especie de marcaje del señor Granados para que alcanzáramos ese acuerdo. La verdad es que para mí era importante alcanzarlo, en la medida que podía suponer un acuerdo general o global.

Nunca me ha pedido Euskal Telebista los Juegos Olímpicos en euskera. Eso que conste. Jamás. Otra cosa es que se me pueda contestar que una vez que nos reunimos, hace un tiempo, hablamos de la posibilidad de que las televisiones autonómicas tuviéramos los Juegos Olímpicos. Ahora, a la fecha de hoy, le puedo asegurar que, si Euskal Telebista quiere tener los Juegos Olímpicos en euskera y el resto de las televisiones autonómicas quiere tener los Juegos Olímpicos en igualdad de condiciones que Televisión Española, les emplazo a una reunión para que lleguemos a un acuerdo global. Lo que no puede ser es decir: nosotros tenemos en exclusiva esto, tenemos esto, esto y esto, y usted tiene que darnos lo que le pedimos. Eso no es posible. Yo emplazo a todas las televisiones autonómicas a que, si quieren un acuerdo global, de aquí al 25 de julio tenemos tiempo suficiente. Con Cataluña, prácticamente lo tenemos alcanzado y está dispuesta a que amplíemos ese marco de colaboración, si así lo quiere el resto de las televisiones autonómicas. Por tanto, no se puede decir que Televisión Española nos niega los Juegos Olímpicos cuando yo le estoy diciendo ahora mismo que pongamos encima de la mesa todo lo que tiene Televisión Española, pongamos todo lo que tienen las televisiones autonómicas y compartámoslo.

Yo creo que está clara la actuación de Radiotelevisión Española. Si ellos quieren, con muchísimo gusto nos sentamos y llegamos a ese acuerdo global. Tengo que decirle que nunca se me ha pedido que los Juegos Olímpicos fueran en euskera. Y lo que no puede ser es que se diga que no llegamos a un acuerdo con ellos, pero además yo quiero que me den, porque, en fin, como ellos no lo dan... Esta es una realidad que es difícil y complicada. Además, le voy a decir que en estos momentos tiene una enorme dificultad la propia transmisión de los Juegos Olímpicos en otros idiomas por la simple razón de que todo el elemento técnico, los puestos de comentaristas, están ya adjudicados desde hace mucho tiempo. Transmitir en catalán no es tan complicado en la medida en que, si llegamos a ese acuerdo, podemos compartir simplemente los puestos que tenemos. Ahora, si eso tuviéramos que ampliarlo al euskera, al gallego, etcétera, a estas alturas sería imposible.

En cualquier caso, estamos abiertos a cualquier colaboración y a cualquier acuerdo, como el que espero alcanzar en breves días con la corporación catalana.

El señor Antich preguntaba si se retransmitía el ac-

to inaugural. Tanto el acto inaugural de los Juegos Olímpicos como la clausura serán retransmitidos íntegramente en castellano y en catalán. Eso queda absolutamente asegurado.

En relación a la preocupación de la señora Balletbó sobre el resultado de las transmisiones y coberturas de los Juegos Olímpicos, no quiero ser presuntuoso, pero creo que el equipo humano de Televisión Española ha demostrado reiteradamente su capacidad profesional y estoy convencido de que el resultado será espléndido. Así lo espero, porque lógicamente este Director General siempre presume de contar con un capital humano extraordinario, que en esta ocasión incluso va a tener un poco más de interés del que normalmente tienen para alcanzar un resultado brillante en su expresión internacional.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI (Grupo Vasco), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON, EN OPINION DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVE, LOS CRITERIOS BASICOS QUE DEBEN PRESIDIR LAS RELACIONES ENTRE TVE Y LAS TELEVISIONES AUTONOMICAS? (Número de expediente 182/000593)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 2, si no la entiende ya contestada, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: La entiendo contestada en la medida en que se han dado los datos empíricos o las gestiones que el Director General ha desarrollado para el mantenimiento de esas relaciones entre Televisión Española y las televisiones autonómicas.

Nada más quisiera matizar al señor Director General que en ningún momento he hablado de Euskal Telebista. En la redacción de mis preguntas en todo momento me refiero a las televisiones autonómicas en general, entendiendo que en este momento es un problema de Estado la competitividad comercial que existe entre los entes públicos que se dedican al mundo audiovisual. Y este Grupo entiende que esa relación actualmente existente no es la más operativa, no sólo desde el punto de vista económico, sino tampoco desde el servicio público que estas televisiones están obligadas a dar.

Observo en los comentarios de distintos Diputados que parece ser que en la situación del Ente el ahorro económico es quizá el criterio que preside estas relaciones. Nosotros entendemos que éste no debe ser el único, que debe existir una relación entre las distintas entidades públicas que lleve a otras formas de entender la gestión, a otras formas de entender el servicio público que desde los medios de comunicación se debe impartir.

Por mi parte nada más. Únicamente decir que coin-

cido con los criterios que ha expuesto el Director General y con ello doy por respondida la pregunta.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE GONZALEZ LIZONDO (Grupo Mixto), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ANTE LA NUEVA SITUACION AUDIOVISUAL DEL PAIS, ¿QUE POLITICA DE PERSONAL TIENE PREVISTO APLICAR LA DIRECCION DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA RECONVERTIR Y OPTIMIZAR EL GRUPO DE EMPRESAS DEL ENTE? (Número de expediente 182/000594)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 3, tiene la palabra el señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Una vez más, voy a formular las preguntas en nombre de mi compañero, al que le ha sido imposible asistir.

Señor Director General de Radiotelevisión Española, usted sabe que toda situación de cambio importante del mercado —y eso, evidentemente, se ha producido en el caso de Radiotelevisión Española con la aparición de las televisiones privadas— produce una serie de disfunciones, entre las que la de personal suele ser una muy importante, quizá la más importante, porque lleva consigo unos grandes problemas de carácter social pero que, al mismo tiempo, no debe impedir que, dentro del juego de libre mercado, Radiotelevisión Española sea competitiva.

Por todo ello es por lo que para nosotros, e imagino que para muchísimos ciudadanos, es una preocupación conocer cuál es la política que se está siguiendo, la que se va a seguir, qué problemas hay y qué grado de compensación, por decirlo de alguna manera, o de coordinación entre los problemas sociales y los empresariales tiene planteados Radiotelevisión Española.

De ahí nuestra pregunta de que ante la nueva situación audiovisual del país, ¿qué política de personal tiene previsto aplicar la Dirección del Ente Público Radiotelevisión Española para reconvertir y optimizar el grupo de empresa del Ente?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: En primer lugar, como sabe muy bien S.S., hubo hace aproximadamente seis o siete meses un acuerdo con dos de los sindicatos mayoritarios para llevar a cabo un plan de regulación de empleo. Partíamos de una situación de excedente de empleo, lo seguimos teniendo, eso es verdad, e intentamos alcanzar ese acuerdo con los sindicatos, cosa que se consiguió después de doce meses largos, y hubiera supuesto, sin duda, un acuerdo mejor para la empresa si lo hubiéramos alcanzado con anterioridad. Lo cier-

to es que nuestro deseo es seguir trabajando por esa vía para acomodar a la nueva situación de Radiotelevisión Española los recursos de personal que sean suficientes y que no sea un excedente que, en definitiva, viene a gravar fuertemente las propias finanzas del Ente e impide, además, poder producir en las condiciones óptimas en las que a nosotros nos gustaría hacerlo.

Además de ese redimensionalismo de plantilla, cosa que hemos hecho ya, también se hablaba el otro día en esta Comisión de control laboral, que se denunciaba en aquella auditoría que no existía. Como ya anuncié, es cierto que en estos momentos existe un control laboral, no sólo de asistencia, sino también del absentismo y, lógicamente, también una evaluación de los trabajos y del rendimiento actual del personal.

Ha habido una actualización de la normativa interna, especialmente en lo que se refiere a la ordenanza laboral a través de los convenios colectivos. En este momento se está haciendo un trabajo de análisis y evaluación de puestos de trabajo y el propio inventario de puestos de trabajo. Hay actuaciones permanentes de reconversión profesional, porque hay categorías profesionales cuya vigencia en estos momentos, por el cambio tecnológico, no tiene ningún sentido y que estamos reconvirtiéndolos internamente. Hay formación permanente de directivos y de mandos intermedios; ahora mismo hay un diseño de planes de carrera y de gestión de personal clave; hay una implantación de una dirección para objetivos con evaluación del desempeño y, sin duda alguna, estamos intentando hacer un estudio que permita conocer la potencialidad de muchos trabajadores de Radiotelevisión Española para que, en cambios de organización, puedan ser promovidos a puestos de responsabilidad, intentando optimizar, sin duda, el capital humano con que cuenta Radiotelevisión Española. Hay una serie de acciones de orden laboral, de recursos humanos y creo que están dando ya un resultado importante.

En cuanto a esa valoración de puestos de trabajo, al catálogo de puestos de trabajo y al inventario de esos puestos y estos empleos, las grandes áreas de Radiotelevisión Española están evaluadas, pero quedan aún algunas. Yo espero que de aquí a final de año eso sea ya una realidad y podamos saber exactamente qué es lo que tenemos, qué es lo que nos falta y qué es lo que nos sobra, porque en estas evaluaciones lamentablemente siempre hay un excedente en algunas categorías de puestos de trabajo y, sin embargo, hay precariedad en otras áreas. Creo que al final de año podremos haber evaluado con carácter definitivo la plantilla actual de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Sólo quiero agradecer la información del señor García Candau y esperar que quizá con la entrada en vigor del Acta Unica Europea se puedan facilitar las relaciones laborales

con respecto a cierta ordenanza laboral que me parece que crea algunas disfunciones y que dificulta la competitividad de Radiotelevisión Española con otras televisiones.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE GONZALEZ LIZONDO (Grupo Mixto), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE LAS RELACIONES DE COOPERACION DE RTVE Y CANAL 9 TVV? (Número de expediente 182/000595)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 4, tiene la palabra el señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Realmente, parte de esta pregunta ha sido contestada con carácter global. No obstante, como no he intervenido en ese debate, porque era muy específica la pregunta que yo realizaba, la voy a repetir, partiendo de la base de que esta pregunta tiene un trasfondo, que es el lógico en estos casos, y es que hay quien considera que las televisiones públicas tienen un papel importante a realizar, sin menoscabo de las privadas, dentro del Estado y en el caso concreto de las televisiones en aquellas comunidades autónomas que tienen otra lengua, evidentemente tienen una doble funcionalidad. Vemos a veces con preocupación que, aun siendo excelentes las relaciones personales y humanas entre los responsables de Radiotelevisión y de las respectivas televisiones autonómicas, hay un exceso de competitividad que no va en beneficio de ninguna de las dos, sino de un tercero que se encuentra, a veces, con beneficios que podrían ser inferiores. No hablo de televisiones, sino de las personas que contratan los servicios.

Por eso, en el trasfondo de lo que ha dicho antes el señor Director General de Televisión, cuando hablaba de los Juegos Olímpicos, tal vez, en el otro lado de la mesa, una de las partes sean las televisiones que tienen los derechos de los partidos de la Liga Profesional de Fútbol. Todo esto es lo que hace tener una preocupación importante sobre el tema y es lo que motiva esta pregunta.

¿En qué estado se encuentran actualmente las relaciones de cooperación entre Radiotelevisión Española y Canal 9 Televisión Valenciana?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: La verdad es que resulta grato escucharle a usted, igual que al señor González de Txabarri o al representante de Convergència i Unió, que es bueno que exista esa relación y que se alcancen acuerdos globales. Yo no quiero presumir de ser el que lo intenta permanentemente, porque es verdad que ya

hay ecos en algunas otras organizaciones y se alcanzan acuerdos. Con Cataluña, ya hemos hablado, no sólo de ese acuerdo de los Juegos Olímpicos, es mucho más global; hay otros apartados de colaboración interesantes. Con Canal 9 ocurre lo mismo. Al margen de una relación personal muy importante entre el Director General de Radiotelevisión Valenciana y yo mismo desde hace muchos años —tengo una relación de amistad y de enorme respeto profesional hacia el señor Fabregat—, ya he comunicado, no hace mucho, que Televisión Española iba a abordar la producción de «La Regenta», de la segunda parte de «El Quijote» y de una serie sobre el autor valenciano Vicente Blasco Ibáñez. Esa obra precisamente se va a producir en colaboración y coproducción con Canal 9, de tal manera que esa colaboración es una realidad.

Esto quiere decir que cada día vamos incrementando el nivel de relación. Hay acuerdos parciales entre las diferentes televisiones públicas. Lo ideal sería que ese acuerdo fuera total en cualquier momento, pero hemos avanzado muchísimo. De un enorme recelo y una enorme distancia hemos pasado a una relación cada vez más cordial, cada vez más estrecha, con acuerdos parciales y concretos que se van sustanciando. Creo que ése es el camino y lo que me gustaría es que al final del camino hubiera un acuerdo global total. Tiempo al tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Quiero agradecer el espíritu del Director General de Radiotelevisión en este tema. Yo sé que también por parte del Canal 9 hay una predisposición a ello. También quiero asegurarle que la modesta colaboración de nuestro Grupo en ese sentido la tendrá allá y aquí.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI CASAS I BEDOS, Grupo Catalán (Convergència i Unió), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS CAUSAS DE LA FINALIZACION DEL PROGRAMA «LA BISAGRA» DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA? (Número de expediente 182/000597)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 6, tiene la palabra don Santiago Martínez.

El señor **MARTINEZ I SAURI**: La pregunta dice concretamente: ¿Cuáles son las causas de la finalización del programa «La Bisagra» de Radio Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Martínez, las causas, según me las explicó en su día el señor Sardá, eran, fundamentalmente, cansancio, falta de calidad de vida y una serie de problemas de orden familiar. Yo reconozco que el programa —y lo he dicho reiteradamente— es el mejor programa de radio que se viene produciendo en los últimos años, sobre todo el más novedoso, el de mayor ingenio y algo más que voy a decir hoy: en la relación de la radio y la audiencia en los últimos años, dudo mucho que haya habido una acción más positiva de entendimiento del pueblo catalán y del resto de los pueblos de España que la labor del señor Sardá y el señor Casamajor.

Frente a esos recelos tradicionales que existen entre unas comunidades y otras, creo que el señor Casamajor ha sido de una enorme eficacia para bajar ese tono de recelo que siempre existe y que, lógicamente, con el tiempo se va a ir diluyendo. Ha hecho muy simpática la presencia del señor Casamajor al pueblo catalán y en ese aspecto creo que ha sido un éxito de la propia Radio Nacional de España, cuyo objetivo, sin duda, es el hermanamiento de los pueblos de España en la vertebración del Estado español. Todo cuanto se pueda hacer en ese camino creo que siempre es positivo. El señor Casamajor ha hecho ese papel con una enorme brillantez y yo estoy muy satisfecho. Reconozco que ese programa, siendo brillante e importante, conlleva un sacrificio personal de primer orden y que después de varios años se produce un cansancio. Razones de orden personal son las que me comunicó en su día el señor Sardá y, por tanto, parece definitivo que abandone Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **MARTINEZ I SAURI**: Agradezco su información, señor Director General. Ese cansancio y los problemas de orden familiar por los que ha abandonado el programa parecen convincentes. Sin duda, lamentamos sinceramente la supresión del programa que, como ha dicho usted muy bien, vincula tanto las relaciones entre Cataluña y el resto de España, a través de las figuras populares interpretadas por el señor Casamajor.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI CASAS I BEDOS (Grupo Catalán-Convergència i Unió) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PUEDE AVANZAR LAS NOVEDADES QUE TIENE PREVISTAS TVE PARA LA PROGRAMACION DEL PROXIMO OTOÑO? (Número de expediente 182/000598)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 7, tiene, de nuevo, la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ I SAURI**: La pregunta es la siguiente: ¿Puede avanzar el señor Director General las novedades que tiene previstas Televisión Española para la programación del próximo otoño?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Martínez, con mucho gusto lo haría pero no es fácil en estos momentos. En estos momentos se está elaborando la programación de otoño —aún no hemos puesto en marcha la del verano, que comienza dentro de breves días— pero sí le puedo asegurar que las líneas generales de la programación van a mantenerse.

Nosotros aprobamos anualmente las líneas generales de programación y lo que va cambiando son los programas, dentro de la misma tipología. Por ejemplo, el «Un, dos, tres», se emitía los viernes, dejó de estar en pantalla y llegó el «Hola, Raffaella», aunque son distintos; uno es un concurso y el otro tiene otros aspectos diferentes, pero están, más o menos, dentro de la misma tipología. En estas líneas generales, vamos a mantener los criterios para el otoño. Volverá el «Un, dos, tres» y otro tipo de programas. Creo que la programación del otoño va a ser muy atractiva y la estamos cuidando especialmente.

El verano para nosotros va a ser muy complicado. Tenemos que hacer un esfuerzo en breve plazo porque tenemos ese evento tan importante de Barcelona, con lo cual casi todos los operadores de equipos de Radiotelevisión Española se tienen que trasladar a Barcelona. Son por lo menos 1.300 las personas que van a estar en Barcelona y, por tanto, durante el verano habrá una acomodación de la programación a esa situación de orden de personal. Pasado ese tiempo, todo volverá a sus cauces y dentro de las líneas generales de lo que la programación nos exige para alcanzar los objetivos que tenemos encomendados.

Yo creo que aún es pronto para avanzar nada, pero habrá novedades atractivas que permitirán un éxito —espero— para Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **MARTINEZ I SAURI**: Simplemente quería hacer una pregunta complementaria para conocer si los recursos de Televisión Española para los programas futuros que usted ha anunciado son suficientes. Hay un problema de falta de recursos que puede generar también una dificultad de competitividad con las demás televisiones. Quisiera conocerlo, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Tengo que decirle, señor

Martínez, que tiene usted mucha razón. Aquí hemos debatido reiteradamente la preocupante situación financiera del Grupo en la medida en que Televisión Española tiene que detraer recursos importantísimos que tiene que destinar a Radio Nacional de España, a la Orquesta y Coros, al Instituto de Formación, así como a tantos y tantos servicios de orden interior y exterior que presta Radiotelevisión Española.

Algunas de SS. SS. conocen que se está negociando el contrato-programa, que tratamos de alcanzar ese acuerdo en un plazo razonable de tiempo y ello permitirá, lógicamente, la viabilidad del Grupo. Entendemos que Televisión Española puede seguir haciendo el esfuerzo de autofinanciarse, a pesar de los enormes costes de Estado que tiene que soportar, pero aun así creo que es posible y se puede realizar ese esfuerzo. Es imposible seguir manteniendo los otros costes fijos importantes en nuestro «holding» que, de no resolverse, de no dar una solución en breve plazo, pondría al Grupo en una situación bastante complicada.

Es verdad que en este ejercicio hemos bajado la guardia y lo hemos hecho por propia necesidad. Es decir, no tenemos recursos suficientes y estamos optimizando hasta la última peseta y hasta las últimas producciones que tenemos. Inevitablemente hay que afrontar el futuro desde una perspectiva financiera diferente y, si se consigue por parte del Gobierno la respuesta que se espera, no habrá ninguna dificultad para que Televisión Española siga siendo una empresa competitiva, como lo es en estos momentos, y el Grupo podrá estar sin las dificultades financieras que en este momento soporta.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, Grupo Parlamentario Socialista, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL HA SIDO LA AUDIENCIA EN LAS RETRANSMISIONES DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA Y EL GIRO DE ITALIA? (Número de expediente 182/000600)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 9, tiene la palabra el Diputado don Francisco Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, tenemos la impresión generalizada de que hay un aumento importante de la audiencia en las retransmisiones deportivas que afectan al deporte de la bicicleta. Incluso, ciertos medios de comunicación se han hecho eco de datos sobre la audiencia de estas retransmisiones. Para tener un conocimiento mucho más riguroso de esta realidad es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido la audiencia de las retransmisiones de la Vuelta ciclista a España y del Giro de Italia?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): De las carreras ciclistas que Televisión Española ofrece reiteradamente, no sólo la Vuelta Ciclista a España, sino otras de orden regional, al igual que el Tour de Francia, teníamos en los últimos años una precariedad en cuanto a esa oferta global de las vueltas ciclistas. Concretamente, me refiero al Giro de Italia. El Giro de Italia antes se concedía a otras televisiones y tuvieron algunas dificultades porque no podían emitirlos, tenían que grabarlos, o no encajaban los horarios, etcétera, pero, con motivo de una reunión de directores generales y presidentes de las televisiones públicas europeas en Ginebra, solicité a mi colega de la RAI que me concediera en ese momento —dado que estaba libre— el Giro de Italia, previo pago, como es lógico. Así lo hizo, con una enorme generosidad, porque los costes han sido muy bajos y el resultado, tanto de audiencia como de inserción publicitaria, ha sido enormemente brillante.

¿Qué ha ocurrido para que el Giro de Italia haya tenido un éxito sin precedentes? Sin duda alguna, el gran papel realizado por Induráin, que ha sido un corredor extraordinario para este evento de televisión. En Italia se ha convertido en una figura extraordinaria y los ciudadanos españoles han tenido un enorme interés en seguir día a día el éxito que estaba alcanzando Induráin. Hemos tenido unas audiencias extraordinarias, que incluso han superado la media de la propia Vuelta Ciclista a España. Creemos que este año el Giro ha sido una prueba extraordinaria para la televisión. Parece que el Tour va a ser lo mismo y que vamos a tener un éxito también porque, sin duda alguna, los españoles van a estar en primera línea para alcanzar el triunfo final y, por tanto, los espectadores españoles van a seguir esa prueba. El Giro ha tenido en torno a tres millones de ciudadanos permanentemente viendo la televisión, en un horario, además, que, como bien saben S. S., iba paralelo al llamado culebrón. Hemos acumulado unas audiencias importantes en ese momento y, sin duda, el éxito ha sido extraordinario, si bien hay que decir que no ha sido un éxito de Televisión Española sino que, en definitiva, ha sido una buena idea de Televisión Española, un éxito de producción de la RAI y, en cuanto a la victoria de Induráin, un gran éxito para nuestro país.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA CASTILLA DEL PINO, Grupo Parlamentario Socialista, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿SERIA POSIBLE, SEÑOR DIRECTOR GENERAL, TOMAR ALGUNA MEDIDA PARA QUE EN RTVE, CUANDO SE HABLA DE ALGUN HECHO DELICTIVO, SE SUPRIMIERA DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE QUE HA SIDO COMETIDO POR UNAS PERSONAS DE RAZA GITANA? (Número de expediente 182/000601)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 10, tiene la palabra la señora Castilla del Pino.

La señora **CASTILLA DEL PINO**: Señor Director General, con excesiva frecuencia todos los medios de comunicación, aunque en este caso me refiera en concreto a Radiotelevisión Española, utilizan un lenguaje discriminatorio contra ciertos núcleos de ciudadanos que son tan españoles, por encima del color de su piel o de sus distintas peculiaridades, como el que ha nacido en Cádiz, en Burgos o en Lérida, pongo por caso, ya que ellos también han nacido, se han criado y residen en ciudades españolas. **(El señor Vicepresidente, Fuentes Gallardo, ocupa la Presidencia.)** A cualquier persona con un sentido fuerte de hermandad hacia toda la raza humana le hiere profundamente que, cuando ocurre algún suceso, por supuesto delictivo, se especifique que tal atraco, tal pelea o tal muerte se ha llevado a cabo por una persona de raza gitana. Y ya, como decía Rosa Montero en un artículo, hay perlas de discriminación tan espeluznantes como la de un titular publicado el año pasado en un periódico nacional que decía: Un negro mata a un hombre. Esto ni siquiera necesita comentario.

Tenemos bien presente y bien cercano el juicio seguido por los sucesos de Mancha Real contra el acusado de asesinato de un convecino al que se dio, a mi modo de ver, una cobertura inusitada, especificando siempre que el asesino era gitano. Esperemos que cuando se juzgue a los autores payos de los incendios de varias casas de vecinos de aquel pueblo de Mancha Real, en el más puro estilo del Oeste americano, se le dé al menos la misma cobertura informativa. Porque yo creo y espero, señor Director General, que estamos todavía a tiempo de alejar el incipiente pero latente racismo de nuestra sociedad. Esa es una batalla que entre todos tenemos que ganar y en ese combate los medios de comunicación deben jugar un papel muy importante, ya que la prensa y la televisión son como un espejo para todos. Sé que esto es muy difícil, pero estoy convencida de que el señor Director General se ha de tomar el mayor interés en ello y por eso quiero hacerle la siguiente pregunta: ¿Sería posible, señor Director General, tomar alguna medida para que en Radiotelevisión Española, cuando se hable de algún hecho delictivo, se suprimiera de una vez y para siempre que ha sido cometido por una persona de raza gitana?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que S. S. tiene bastante razón, ya que, en algunas ocasiones, quizá, no se tiene la sensibilidad y el acierto de informar con rigor y con distancia de algunos hechos que suceden en nuestro país y en los que, a veces, yo creo que es inadecuado tomar como origen la raza para adjetivar el hecho delictivo o a la persona que haya podido realizar un acto reprochable. Esto siempre es complicado. Decir que en Radiotelevisión Española no se podrá decir nunca que el que ha hecho algo determinado es de

raza gitana o no, es muy difícil, entre otras cosas porque esas decisiones de carácter general son siempre difíciles. Incluso puede ser necesario dar esa respuesta o informar con alguna fuerza sobre alguno de los conceptos o algunas de las cuestiones que se puedan suscitar en el entorno de algún hecho. Por tanto, es muy difícil tomar decisiones drásticas de este tipo.

Tengo en la memoria, por ejemplo, y quiero recordarlo aquí a don Jorge Fernández Díaz —por cierto hoy ausente— que siempre reiteraba su deseo de que no se hablara del valor de una droga determinada que fuera aprehendida, cuánto costaría en el mercado, etcétera. Pues bien, aunque reiteradamente se traslada esta idea a los responsables de los medios informativos de Televisión y de Radio Nacional de España, de pronto un día ves que hay una conexión con un lugar y acaban dando la cifra. Esto siempre lleva su tiempo, es una acción de carácter informativo, de ir trasladando estas preocupaciones, pero es muy difícil decir que se puede evitar, con carácter general.

Es verdad que nosotros, por ejemplo, nos hemos hecho eco permanentemente de las reivindicaciones del pueblo gitano. Paralelamente a posibles errores de ese tipo que usted anuncia, hay también importantes presencias de los responsables del pueblo gitano, a quien, cuando tienen reivindicaciones que hacer ante la Administración o ante otros colectivos, Televisión Española siempre ha dado apoyo y ha facilitado su presencia para que se conociera cuál era su opinión. Nuestro interés es precisamente no caer en ese tipo de discriminación, no promover el racismo en nuestro país, sino todo lo contrario, pero, lógicamente, se producen errores. Desde luego, yo, con mucho gusto, recojo su preocupación y trataré de trasladar a los responsables de los informativos la conveniencia de evitar al máximo poder adjetivar a las personas en función de su raza, si bien no siempre será posible, ya que incluso en determinadas ocasiones será necesario hacerlo, sobre todo cuando se plantee que haya habido un conflicto entre payos y gitanos, porque, lógicamente, es muy difícil informar sin decir quién es el payo y quién es el gitano; esas dificultades puede haberlas. Otra cosa muy distinta es que en esa información se resalte con carácter permanente o que se pueda caer en el error de resaltar la condición de gitano en la persona que haya cometido un delito frente a otros que también lo puedan haber cometido. Esto es algo complicado pero, no obstante, yo recojo su interés, como digo, su apreciación general, y trataré de evitar al máximo que alguno de esos hechos que usted menciona se pueda seguir produciendo en Radio Nacional de España y en Televisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **CASTILLA DEL PINO**: Yo agradezco muchísimo al señor Director General que se vaya a tomar ese interés, porque estoy segura que va a hacerlo, pe-

ro querría aclararle, y perdone que insista, que, como sigo considerando al gitano tan español como al payo, cuando haya una pelea podría decirse que es una pelea entre dos andaluces y dos gallegos, por ejemplo. Cada uno tiene sus características y sus peculiaridades, ya que yo considero al gitano, andaluz, gallego, catalán o de donde sea, español, y si hay una reyerta entre una familia paya y otra gitana, es una reyerta entre dos familias y no hay por qué especificar que sea paya y gitana. Perdone que insista pero es que éste es un tema tan vivo, tan candente y a la vez tan terrible que yo creo que de una vez por todas teníamos que darle una solución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Tiene usted razón, señoría, pero sólo relativamente, desde mi punto de vista. Una cosa es que un ciudadano, sea el que sea, cometa un delito y otra que no se explique si hay una pelea entre una familia paya y una familia gitana porque, normalmente, en el origen de esa pelea está precisamente la pertenencia o no a un colectivo u otro. Yo creo que esto es así. Cosa distinta es que se adjetive a personas por su condición de raza. Si hay un problema en una ciudad en la que hay un enfrentamiento entre unas familias de origen gitano y otras payas, lógicamente lo que subyace en el fondo de esa cuestión es ese problema racista o ese problema de orden social que se suscita; entonces, es muy difícil soslayar esa realidad. Otra cosa es que se diga: Fulano de Tal, que es gitano, acaba de ser aprehendido con posesión de no sé qué. Tiene usted razón; ahora, si hay un problema social en un pueblo lo que no podemos es desvirtuar la realidad, porque no se entendería nada, sobre todo porque en ocasiones la única razón de ese problema, lamentablemente, o de ese enfrentamiento es, que unos ciudadanos sean de una raza o de otra, el que, unos ciudadanos no quieran que sus hijos compartan las escuelas con esos otros; esas actitudes racistas que se suscitan, pero si esas actitudes hay que explicarlas, habrá que contar esa realidad, porque en otro caso nadie lo entendería.

Tiene usted razón en mucho de lo que dice, pero en este caso concreto es muy difícil soslayar esa realidad. De todas maneras, una cosa es que nosotros no queramos entrar en esa historia que usted nos relaciona, y otra cosa muy distinta es que nosotros podamos desvirtuar el propio hecho informativo. Lógicamente, hay que tener un enorme cuidado cuando se utilice el término gitano, aunque tampoco hay que considerar que tiene un origen permanentemente peyorativo; en otras ocasiones se dice: Fulana de tal, la cantante o la bailaora gitana, etcétera. Es decir, no siempre tiene un carácter peyorativo; lógicamente, su preocupación no la tiene cuando nos referimos a una cantante sino cuando nos referimos a otros temas que suelen ser lamentables.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA VISIEDO NIETO, Grupo Socialista, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EXISTEN DATOS DE ACEPTACION Y AUDIENCIA DEL ESPACIO «INFORMATIVOS EN LENGUAS EXTRANJERAS» QUE LA 2 DE TVE VIENE EMITIENDO EN TORNO A LAS 7,30 HORAS DE LUNES A VIERNES? (Número de expediente 182/000603)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Para efectuar la pregunta número 12, tiene la palabra la Diputada, doña Antonia Visiedo Nieto.

La señora **VISIEDO NIETO**: Señor Director General, la Televisión como servicio público, en su espacio «Informativos en lenguas extranjeras», evidentemente tiene como destinatario un sector minoritario de audiencia. Sin duda, señor Director General, ésta es una experiencia interesante, pensando, sobre todo, en el contingente de personas desconocedoras de nuestro idioma que viven permanentemente o temporalmente en España. Por ello, formulo la siguiente cuestión: ¿Existen datos de aceptación y audiencia del espacio «Informativos en lenguas extranjeras» que el segundo canal de Televisión Española viene emitiendo en torno a las 7,30 de lunes a viernes?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Así es, señoría. Efectivamente, hay datos de la empresa Ecotel, con referencia a estos programas que indican tenemos una audiencia entre el 2,6 por ciento y el 9,8 por ciento de los espectadores que en ese momento están contemplando la televisión, lo cual, en un término medio del 5 por ciento, es algo que para nosotros, aun siendo poco frente al esfuerzo que hacemos, es suficientemente interesante y creo que atractivo como servicio público que prestamos. Nosotros estamos muy interesados en seguir manteniendo esta oferta y vamos a tratar de asumir este coste en la medida que entendemos tiene interés para un colectivo de ciudadanos que viven en nuestro país, tanto españoles como extranjeros, a quienes interesa enormemente esta oferta televisiva.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, Grupo Socialista, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EXISTEN NUEVOS ACUERDOS DE DIFUSION DEL CANAL INTERNACIONAL DE TVE CON SOCIEDADES EUROPEAS DE CABLE, Y A QUE PAISES DE EUROPA LLEGAN EN ESTOS MOMENTOS SUS EMISIONES POR ESTE SISTEMA DE DISTRIBUCION? (Número de expediente 182/000604)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Para formular la pregunta número 13, tiene la palabra el Diputado, don Enrique Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General, la experiencia recogida hasta ahora por el funcionamiento del canal internacional de Televisión Española quizás no resulte muy extensa en el tiempo, pero sí suficiente como para haber comprobado el interés que suscita dicho canal, por lo que supone de instrumento de divulgación tanto informativa como cultural en el exterior; interés —dicho sea de paso y sin el menor ánimo chauvinista— que suponemos será creciente en la medida que nuestro país, por razones de todos conocidas, es en estos momentos un magnifico referente desde el punto de vista informativo. Ahora bien, en la medida que la difusión por satélite implica una cierta limitación en lo que se refiere a la recepción directa de la imagen, y que necesariamente se tiene que complementar con otra modalidad, con otro sistema de difusión por cable, es por lo que desearía saber si existen nuevos acuerdos de difusión del canal internacional de Televisión Española con sociedades europeas de cable, y a cuáles de estos países llegan en la actualidad sus emisiones por este sistema de distribución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que el resultado de los dos canales internacionales —por un lado, el canal América y, por otro, el canal Europa—, es realmente extraordinario. Es continuo el elogio por parte de responsables de todo tipo en nuestro país que viajan por el mundo y que pueden sentirse vinculados con carácter permanente a la realidad española, ya que pueden contemplar desde los telediarios a otros programas, que les hacen tener un cordón umbilical a pesar de que estén durante cuatro o cinco días fuera de su país, en la medida que pueden ver al señor Balcells y al señor Piqueras explicar lo que está ocurriendo en España. Esto ha tenido un resultado extraordinario, la gente está encantada, pero no es un servicio única y exclusivamente para los ciudadanos que viajan por el mundo, sino que tiene, sin duda, unos públicos objetivos importantes. En primer lugar, los emigrantes españoles que viven alejados de nuestro país con carácter permanente, los funcionarios de nuestro país que están en el resto del mundo y también otros públicos, como son el iberoamericano, que está ubicado en muchos lugares tanto de Europa como, por supuesto, en sus propios países, y también aquellos estudiosos de nuestra lengua o aquellos que conocen nuestra lengua y que tienen interés. Por ejemplo, en la actualidad uno puede contemplar en Rumanía, en torno a las nueve y media o 10 de la noche, creo recordar, el Telediario que en Tele-2 presenta el señor Balcells. Ese programa se

ve en directo por la televisión convencional de los rumanos.

Esto está teniendo un resultado importante, pero para ello —como usted decía muy bien— como es vía satélite, hace falta la parabólica que pueda recoger la señal, la imagen y luego trasladarla al receptor que uno pueda tener, bien a través del sistema de cable o por la televisión convencional, como así ocurre. Tenemos todas las modalidades; es decir, cualquiera que tenga una parabólica instalada puede recibir nuestra señal. También el sistema convencional, con los acuerdos que hemos alcanzado con algunas televisiones, permite que en unas franjas horarias se transmita por el cable toda nuestra programación. En América el éxito es extraordinario y en Europa se va incrementando cada día nuestra presencia. Por ejemplo, toda Suiza tiene la oferta de nuestro canal internacional; se calcula que alrededor de 800.000 ciudadanos pueden ver y ven Televisión Española con carácter permanente. Ya se consiguió la implantación en Bélgica y en otros lugares de nuestro entorno, y hay grandes ciudades que tienen el sistema de cable y reciben la señal, desde Grecia hasta Francia pasando por Alemania, por Holanda, por Luxemburgo; hay una enorme cantidad de cableoperadores que como una de las ofertas interesantes e importantes, tienen el canal internacional de Televisión Española. Razonablemente, esto es algo que está teniendo un éxito importante y yo me siento muy orgulloso de esa penetración cultural que permanentemente se va consiguiendo por Televisión Española. Nos gustaría contar con recursos mayores que permitieran que la oferta fuera aún más atractiva, pero esto de momento no es posible; no obstante, creo que la oferta en el conjunto de las televisiones por satélite es de las más interesantes en la actualidad.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA, Grupo Socialista, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE LA ORQUESTA SINFONICA Y COROS DE RTVE, PREVISTAS ACTUACIONES FUERA DE LOS CONCIERTOS DE ABONO EN MADRID, EN OTRAS LOCALIDADES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 182/000605)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Para formular la pregunta número 14, tiene la palabra la Diputada, doña Asunción Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Señor Director General, en esta Comisión de hoy, parece que las estridencias se fueron un poco antes que nosotros de vacaciones. Me parece muy grato a mí también entrar en el tema de mi pregunta.

La actividad de la Orquesta y Coros de Radiotelevisión Española, sin duda encuadrada en el ámbito de las aportaciones culturales de servicio público, realiza su labor a lo largo de una temporada de conciertos

con sede en Madrid. Muchas localidades que no pueden disfrutar del directo de una orquesta de esta categoría recibirían con mucho agrado su visita fuera de la temporada ordinaria en que cumplen sus compromisos de Madrid, y de ahí la pregunta: la Orquesta Sinfónica y Coros de Radiotelevisión, ¿tienen previstas actuaciones, fuera de los conciertos de abono en Madrid, en otras localidades españolas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es verdad que la Orquesta y los Coros de Radiotelevisión Española tienen una presencia permanente en Madrid, pero extraordinariamente viajan a otros lugares en función de los compromisos, tanto en España como en el extranjero.

En lo que se refiere a España, puedo decirle que en lo que va de año, por ejemplo, la Orquesta Sinfónica ha actuado en Linares (Jaén), con motivo del Campeonato Mundial de Ajedrez, en mayo estuvo en Cervo (Lugo) con motivo de la inauguración de la Casa de la Cultura; el próximo 4 de agosto va a estar en la Gala Lírica de Mérida, en Badajoz; y el 20 y 21 de agosto va a participar en Santander con motivo del Concurso Internacional de Piano Paloma O'Shea.

También tiene otro concierto extraordinario, dentro del Festival Internacional de Música de Santander; en octubre va a estar en Granada, en un concierto extraordinario con el estreno mundial de la obra de encargo del V Centenario a García Román; en Sevilla va a repetir ese mismo programa y es posible que con motivo de la clausura del Pabellón de España de la Expo-92 dé un concierto, también en Sevilla, en ese ámbito.

Después hay proyectos internacionales, para viajar a Stuttgart, Alemania, en junio de 1993, así como a Noruega, con motivo de un aniversario importante que se va a celebrar en ese país. También sale del Teatro Monumental para actuar en el Auditorio Nacional y en otros lugares.

En cuanto a los coros de Radiotelevisión Española, este año han actuado en Navalcarnero (Madrid), en un concierto sacro con motivo de la Semana Santa; en Toledo, el 4 de mayo, en el estreno mundial de la Pasión sefardita que fue dirigida por Zubin Mehta; en Sevilla va a estar en agosto en un ciclo de música sacra; en Granada, acompañando a la orquesta para el encargo del V Centenario; en Sevilla con el mismo motivo, y luego una serie de conciertos que están programados para el próximo curso fuera del teatro Monumental y que, lógicamente, tienen una permanente demanda.

Es cierto que a este Director General, no de ahora sino de siempre, le ha preocupado que Televisión Española pudiera ofrecer su orquesta y sus coros en cualquier lugar de España. Esto tiene dos dificultades: una de orden financiero, porque cuesta muchísimo dinero cada vez que viaja el coro y la orquesta; y por otro lado, están los compromisos de todo orden con que cuen-

tan la orquesta y el coro. A mí me gustaría que esa presencia en el ámbito nacional fuera cada vez más importante y ello será posible si conseguimos el apoyo económico necesario para que se puedan trasladar. Creo que la actitud de la orquesta y del coro es cada vez más colaboradora. No ha sido siempre así, ha tenido siempre problemas, pero espero que en el futuro se vaya consiguiendo cada vez más la disponibilidad de los profesores y de los cantores y que eso permita que su presencia en el resto del país sea cada vez más notoria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Gracias, señor Director General. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Verdaderamente es reconfortante la lista bastante larga que usted me ha dado. Es tanto más importante en cuanto, como cualquier aportación cultural, es un acontecimiento grande para los sitios que no tienen de primera mano todas estas cosas.

Creo que en esta expansión de la cultura y de todo lo que la rodea, que se está produciendo en nuestro país desde hace diez años, es una aportación que si pudiera llegar a todos estos pueblos que no son tan importantes o que no tienen ocasión de ver de primera mano todas estas cosas, supondría seguir cerrando el círculo de una preocupación que tenemos los socialistas desde que empezamos a gobernar.

De todas maneras, muchas gracias por su información.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Simplemente quiero agradecer sus palabras y felicitarla ya que, por lo que tengo entendido, es la única Diputada que forma parte de esta Comisión del Congreso de los Diputados desde la primera legislatura. Por tanto, además de felicitarla quiero desearle que sea por muchos años.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA GERMAN LAGUNA, Grupo Socialista, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿COMO SE PLANTEA LA DIRECCION GENERAL EL FUTURO DE LAS INVERSIONES CINEMATOGRAFICAS EN LAS QUE PODRIA PARTICIPAR? (Número de expediente 182/000606)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 15 tiene la palabra doña Susana Germán.

La señora **GERMAN LAGUNA**: Señor Director General, todos sabemos el interés que ha demostrado Radiotelevisión Española ante las diferentes crisis del cine español. En los primeros días del mes de junio se han celebrado en Madrid unas jornadas de la industria audiovisual, en las que se ha vuelto a poner de manifiesto la crisis por la que atraviesa este sector.

Como decía antes, Radiotelevisión Española, que ha jugado un papel preponderante como uno de los pilares de esta industria en épocas no tan lejanas, ha demostrado su mayor esfuerzo con la importancia de su aportación. Por esa razón quiero hacer esta pregunta: ¿Cómo se plantea la Dirección General el futuro de las inversiones cinematográficas en las que podría participar?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Efectivamente Radiotelevisión Española, Televisión Española en concreto, ha sido el factor o motor fundamental de la industria audiovisual en nuestro país, de tal manera que el cine español en los últimos años ha tenido un apoyo financiero importante en Televisión Española, lo cual ha permitido que se produjeran muchas películas. Hasta el año 1990, en que aún teníamos recursos y pudimos afrontar un compromiso por más de 2.000 millones de pesetas para el cine español, Televisión Española siempre ha estado en esa línea de colaboración. Luego por razones conocidas en esta Cámara no ha sido posible, en la medida en que no teníamos disponibilidades económicas para afrontar ese reto y seguir apoyando al cine español.

Lo cierto es que esto no es con carácter definitivo, hasta el punto de que ayer mismo por la mañana recibí al Presidente, Vicepresidente y Secretario General de la Federación Nacional de las Industrias Audiovisuales, con quienes estuve departiendo, estudiando y analizando el futuro de la producción de Televisión en este país, especialmente en el campo cinematográfico. En esa reunión creo que se alcanzaron principios de acuerdo, sobre todo de cómo debíamos colaborar, de cómo debía cambiarse ya la posición de Televisión Española que hasta ahora era única y exclusivamente financiadora, con carácter anticipado (es decir pagaba los derechos de antena hoy y no los podía disfrutar hasta dos años después de haberse estrenado la película) y tratamos de hacer algo en lo que ayer me decían que estaban de acuerdo. Es decir, la primera productora de televisión en este país es Televisión Española, y la primera productora o coproductora de cine en nuestro país, en los últimos años, también ha sido Televisión Española.

Es cierto que nosotros tenemos un personal altamente cualificado, así como platós y elementos técnicos que permiten ser aportados a la hora de llegar a un acuerdo para la producción de una película determinada. En

esa línea de colaboración se abre un camino mucho más grande para que, en ocasiones, podamos compartir incluso riesgos en la producción de algún largometraje. Ese es nuestro interés; ésa es nuestra idea, y trataremos de conseguir que el cine tenga un apoyo en Televisión Española, porque si a Televisión Española le parece interesante la producción de una serie de películas es también en función de que el cine español está apoyado por Televisión. En ese camino vamos a seguir trabajando y creo que en breve plazo anunciaremos la producción, la coproducción o el compromiso sobre determinados largometrajes que estamos en estos momentos estudiando.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR, Grupo Socialista, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE HAN ACONSEJADO EL CAMBIO DE SIGNOS VISUALES DE RTVE, TVE Y RNE PARA IDENTIFICAR SU NUEVA IMAGEN CORPORATIVA? (Número de expediente 182/000607)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 16, tiene la palabra doña Adela Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, mi pregunta, aunque aparentemente formulada de forma negativa a su gestión, va unida a otras muchas que hemos hecho en esta Comisión durante esta legislatura, motivada por nuestra preocupación y encaminada únicamente a defender —si es posible decirlo así— a la televisión y a la radio públicas que pensamos son de todos. Estimamos que algunos cambios tendrán su razón de ser, pero, de momento, sentimos una pequeña preocupación por ellos, por si distorsionan un poco a la audiencia. En este caso me refiero a los logotipos o a la imagen corporativa de Televisión Española y sus sociedades, incluida la radio.

Por eso supongo que habrán estudiado estos cambios y habrán visto que era necesario producirlos, porque pensamos que toda innovación es también interesante; pero entendemos que toda innovación lleva aparejado un tiempo de consolidación de la imagen y también, cómo no, una pequeña distorsión en el logotipo conocido de la televisión y sus sociedades, de la radio.

Por eso preguntamos al señor Director General: ¿qué razones han aconsejado esta vez el cambio de signos visuales de Radiotelevisión Española (Televisión Española y Radio Nacional de España) para identificar su nueva imagen corporativa?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Mire usted, en realidad más que hablar de un cambio de imagen corporativa debo decir que lo que hemos hecho ha sido un reordenamiento, evolucionar en los propios elementos de identidad visual; es decir, hemos venido a clarificar y, sobre todo, a plantearlo con un criterio más moderno. Durante un tiempo esto puede resultar algo novedoso, la gente necesitará que pasen algunos días, meses e incluso años a veces para que se den cuenta de que hay un nuevo logotipo que permite mayores modificaciones dentro de lo que es una misma imagen corporativa. Esto, en definitiva, viene a jugar con el mismo símbolo, evitando lógicamente, que la radio tenga una expresión muy diferente a la de la televisión y a la del propio Ente; de tal manera que va encuadrado en una evolución corporativa y no en un cambio radical sino precisamente en la consolidación de la propia imagen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la Diputada señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Muy brevemente, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Director General la explicación, que es la única que me ha llegado respecto a estos cambios. No sé si tal vez fuera necesario algún programa explicativo, alguien que lo diga, que se publique en la prensa diaria, o por la imagen de Televisión indicando a qué se deben estos cambios, que son una innovación —lo reconocemos—, un avance, pero que en un momento distorsionan.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, para decirle que nosotros lo explicamos en «Tele-radio», revista de comunicación interna de la empresa, y también en los medios de comunicación.

En realidad esto se consolida por la propia imagen; se acabará consolidando con el tiempo. Por tanto, yo creo que la mayor explicación es la propia imagen.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, Grupo Socialista, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HAY POSIBILIDADES DE ACUERDO CON LAS TELEVISIONES AUTONOMICAS PARA LAS RETRANSMISIONES DE PARTIDOS DE FUTBOL DURANTE LA PROXIMA TEMPORADA? (Número de expediente 181/000608)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes Gallardo, para formular la pregunta número 17.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, probablemente esta pregunta esté relacionada con algo de lo que usted habló al inicio de esta Comisión en relación con las negociaciones con las televisiones autonómicas, aunque fuese para otro tema, como era el de las Olimpiadas. En esa idea de globalidad que usted ofrecía, tal vez tenga algo que ver. De esta forma no era mi intención plantear la pregunta en ese término.

Simplemente, hay muchos aficionados al fútbol y cuando llega el principio de temporada tienen cierto desasosiego, como ha pasado otras veces, sin saber qué va a suceder con las retransmisiones de los partidos de fútbol. Ese es el motivo únicamente de mi pregunta: ¿qué posibilidades de acuerdo hay con las televisiones autonómicas para las retransmisiones de partidos de fútbol durante la próxima temporada?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Creo que en este momento no se puede hablar ya de desasosiego porque el acuerdo con las televisiones autonómicas contempla la prórroga de ese contrato. Como sabe su señoría esto es para nosotros una fuente de gastos importantes en la medida que tenemos que hacer un gran esfuerzo en una desconexión para lo que llamamos: «la España no fortificada» y que, por tanto, tiene unos costes, que tenemos que abonar no sólo a los propietarios de los derechos de imagen sino también los costes de otra película que se tiene que dar para el resto de España, al igual que tenemos un coste añadido por Retevisión. En fin, en principio, a pesar del enorme coste, que es un coste de Estado para nosotros en la medida que tenemos que trasladar las transmisiones deportivas a aquellas comunidades que no tienen televisión autonómica siendo desde el punto de vista empresarial nada rentable para la Televisión Española, ante el interés que tienen muchos ciudadanos de distintas comunidades autónomas, tratamos de seguir prestando ese servicio, y lo seguiremos haciendo. Razonablemente no hay ninguna discusión y en el próximo mes de septiembre seguiremos prestándolo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Brevemente. Únicamente quiero decir al señor Director General que creo que él sabe —si no se lo digo ahora— que las zonas de España no fortificadas, como se define a aquellas comunidades autónomas donde no tenemos televisión autonómica, sí reconocen el esfuerzo que hace Televisión Española en este campo de la retransmisión de los partidos de fútbol.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE LEON MOLINA, Grupo Socialista, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMARNOS, SEÑOR DIRECTOR GENERAL, DE LA NUEVA PROGRAMACION DE CARA AL VERANO? (Número de expediente 182/000610)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 19, en sustitución del señor León Molina, tiene la palabra, de nuevo, el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, ¿puede informarnos de la nueva programación de cara al verano?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Mire usted, la principal novedad de Televisión Española para este verano yo creo que son los Juegos Olímpicos.

Ayer tuve una cena con miembros de la Academia de las Artes Audiovisuales y Cinematográficas americana y en ella se planteaba la realidad de Televisión Española en este ejercicio. Ellos decían que no conocían ninguna televisión que se hubiera encontrado con tantos eventos importantes en un mismo ejercicio. Se les ha dado conocimiento de cuál es nuestro papel en los Juegos Olímpicos, en la Exposición Universal de Sevilla y en tantos otros lugares, como aquí mismo en Madrid, con motivo de la Capitalidad Cultural, con Enclave-92, con la Feria Internacional Ganadera de Salamanca, etcétera.

Hemos tenido y seguimos teniendo una enorme responsabilidad en la transmisión de todos esos eventos, con lo cual tenemos una serie de problemas temporales durante este verano. Por ejemplo, nos obliga a reducir la programación regional durante el verano en función de que todos los operadores de los centros territoriales en su inmensa mayoría serán desplazados a Barcelona. Lógicamente, como esto ocurre en período veraniego, a caballo entre julio y agosto, y tienen que estar bastantes días antes, prácticamente el mes de julio entero tienen que estar en Barcelona todos los trabajadores, o su inmensa mayoría, supone una detracción de recursos de los centros territoriales, y también de Madrid, por lo que vamos a tener que paralizar la producción en algunos plató y también vamos a reducir la programación territorial durante el verano.

Pasado éste, una vez que el personal haya podido disfrutar de su período vacacional, la programación volverá a la normalidad; pero este verano va a haber algunos cambios, por ejemplo en la programación regional. Al igual que se va a hacer un gran esfuerzo, como digo, con motivo de los Juegos Olímpicos, también se incorporarán una serie de programas que creo que van a ser de interés como: «Treinta y tantos», «Gene-

raciones», «Sabat»; habrá una serie de ciclos distintos como: «Festival de Cine», «Vacaciones de cine», «Sesión de verano», o «Perlas del melodrama»; va a haber otros concursos y juegos durante el verano con período vacacional; «Sin vergüenza», «Aventura-92» y «Juegos sin fronteras». Habrá algunas reposiciones como: «Chicas de hoy en día» y el legendario «Curro Jiménez», que tiene una enorme demanda; ha tenido un enorme éxito internacional, y sobre el que hemos recibido continuas peticiones, porque el público de la televisión va cambiando y va existiendo una nueva demanda sobre producciones que tuvieron enorme éxito.

Creo que, en líneas generales, los cambios vienen condicionados fundamentalmente por el período estacional. En este caso, forzados, en algunos momentos del día, por los enormes recursos que hay que desplazar a Barcelona. Lógicamente, sí se van a notar algunos cambios importantes, especialmente en el campo de la programación territorial, pero es simplemente una realidad estacional, y pasado el verano volverá a la realidad anterior.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA MORSO PEREZ, Grupo Centro Democrático y Social, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL SUFICIENTE EL TIEMPO Y LA FORMA EN QUE LAS TELEVISIONES AUTONÓMICAS, EXCEPCIÓN DE TV3, VAN A PODER DAR NOTICIAS Y RETRANSMITIR LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE BARCELONA DE ACUERDO CON LA OFERTA QUE LES HA HECHO TVE? (Número de expediente 181/000612)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Laura Morso para formular la pregunta número 21.

La señora **MORSO PEREZ**: Señor Presidente, en primer lugar, quiero lamentar no haber estado en el momento procesal en que se han acumulado las preguntas que afectaban a la transmisión de los Juegos Olímpicos por las cadenas autonómicas. Pido disculpas por ello.

En segundo lugar, deseo agradecer la información dada por el Director General. Doy por contestada mi pregunta. Sólo quiero incidir en el tema que, está claro, preocupa a distintos Diputados de esta Comisión y a esta Diputada. Esta Diputada ya ha hecho patente, en otras preguntas dirigidas al Director General, el interés que tenemos en que se produzca un ambiente de diálogo y se logre una colaboración entre las televisiones autonómicas y el Ente Público Radiotelevisión Española, por tratarse todas de televisiones públicas. En otras ocasiones ya he dicho que me preocupaba el tema de que pudieran entrar en competencia y que, en definitiva, iba en perjuicio de todas ellas, ya que incluso llegaban a un encarecimiento del producto.

Agradezco al Director General lo que ha manifesta-

do de que está abierto al diálogo y que facilitará que este acuerdo sea posible.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA MORSO PEREZ, Grupo Centro Democrático y Social, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿EXISTE ALGUNA POSIBILIDAD DE QUE TVE PUEDA ENCARGAR TRABAJOS DE DOBLAJE Y SONORIZACIÓN A LAS EMPRESAS DEL RAMO A EFECTOS DE PALIAR LA CRISIS QUE ATRAVIESAN? (Número de expediente 182/000613)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 22, tiene de nuevo la palabra la señora Morso.

La señora **MORSO PEREZ**: También este tema ha sido tocado anteriormente en esta misma Comisión, y se refiere a las dificultades por las que atraviesa en nuestro país, en este momento, la industria cinematográfica. No obstante, voy a mantener la pregunta, ya que se refiere a dos casos muy concretos de posible colaboración que Televisión Española puede prestar a la industria cinematográfica. Ya en otra ocasión el Director General, cuando yo le pregunté las razones por las cuales no se había renovado el convenio, a través del Ministerio de Cultura, para apoyo de la industria, me contestó, como ya he hecho referencia anteriormente también aquí, que por dificultades económicas por las que atraviesa el Ente.

En este caso, mi pregunta, señor Director General, es la siguiente: ¿existe alguna posibilidad de que Televisión Española pueda encargar trabajos de doblaje y sonorización a las empresas del ramo a efectos de paliar la crisis que atraviesan?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar decirle que nosotros trabajamos con todas las empresas de doblaje que la asesoría jurídica considera están capacitadas y, sobre todo, legalmente constituidas para poder colaborar con nosotros. El problema se suscita en torno al deseo de algunas personas de que aquellas películas o producciones, los «culebrones» en concreto, que vienen con un acento determinado deban o puedan ser dobladas a nuestro acento o a nuestra expresión más castellana. Creemos que esto no es de recibo. Nosotros damos mucho trabajo a las empresas de doblaje en aquellos largometrajes, series y producciones que tienen un idioma diferente, sea el inglés, sea el francés o sea el árabe. Lógicamente, ahí hay razones de peso para que nosotros demos ese trabajo, pero no me parece que se pueda hacer, creo que nadie lo entendería y sería una agresión gratuita, que una expresión venezolana, argentina o mejicana fuera doblada a la expre-

sión castellana, al igual que a nadie se le ocurre en Iberoamérica doblar el castellano a su expresión o su acento. Eso es así, y en épocas de crisis, lógicamente, todo el mundo solicita que haya más posibilidad de supervivencia. Nosotros seguimos trabajando y lo seguiremos haciendo en aquellas producciones que se puedan doblar y en las que se pueda alcanzar ese trabajo. En otras, como pretenden, en el caso de la expresión de lengua española distinta de la expresión más castellana, no lo vamos a hacer, no creo que fuera bueno, sino que la riqueza de los acentos del idioma es lo que le da precisamente la dimensión universal, y en esa universalidad hay que respetarse unos y otros.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR I ALBESA, Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS APORTACIONES DE TVE A TELE-EXPO EN MATERIA DE PERSONAL Y ECONOMICA DESDE 1990 HASTA EL EJERCICIO ACTUAL? (Número de expediente 182/000614)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 23, tiene la palabra el Diputado que entra en la sala, el señor Baltasar i Albesa.

El señor **BALTASAR I ALBESA**: Algunos grupos parlamentarios de menor tamaño, aunque no sea por el número de votos, sino por el número de parlamentarios, tenemos que recurrir a veces al pluriempleo y, como estoy de ponente en el proyecto de ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ello ha obligado a que no pudiera estar aquí hasta este momento.

En todo caso, quiero preguntar en nombre de mi grupo, al señor Director General del Ente Público cuáles son las aportaciones que Televisión Española ha hecho a Tele-Expo, en materia personal y económica, desde el año 1990 hasta el año 1992.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Por lo que se refiere a la aportación de personal, Radiotelevisión Española aporta 21 profesionales en comisión de destino a la organización de Tele-Expo, que factura periódicamente Televisión o Radio Nacional de España, en su caso, a la propia Tele-Expo, de la que Radiotelevisión Española es propietaria o accionista en un 40 por ciento.

Por otro lado, en función del protocolo que se firmó con la Exposición Universal, con la sociedad estatal Expo-92, aportamos en este momento hasta 72 traba-

jadores con carácter permanente durante estos seis meses en Sevilla.

Por otro lado, tenemos una aportación en la cuenta de capital de 350 millones de pesetas como socios mayoritarios o casi mayoritarios, junto a la Expo sevillana, capital que nosotros hemos tenido que suscribir y, por tanto, en cuanto a capital, tenemos 350 millones más el personal que he indicado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baltasar.

El señor **BALTASAR I ALBESA** Quería hacer algunas precisiones. Concretamente, estos 93 profesionales, si no me equivoco —pues hay que sumar 21 más 72—, ¿están en régimen de comisión de servicios? Es decir, ¿perciben sus retribuciones de Televisión o de Tele Expo? Este sería uno de los interrogantes.

La segunda precisión sería, en cuanto a estos 350 millones, que son una aportación económica, si los beneficios por explotación de imágenes que puedan darse respecto a otras cadenas de televisión, producción de programas, etcétera, se reparten en la misma proporción de la composición del capital de la sociedad. Esto era, en definitiva, lo que quería precisar contando con la benevolencia del señor Presidente y del señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, si está en condiciones de contestar a las nuevas preguntas, proceda a hacerlo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Creo que sí. Efectivamente, en cuanto a los resultados de la sociedad Expo en sus beneficios o sus pérdidas —digamos en sus pérdidas, ya que sonríe el Diputado señor Romero—, como es lógico, aquí siempre se dijo que ésta era una sociedad instrumental, con un beneficio más que discutible y con unas pérdidas más que importantes; eso era así. Por tanto, los costes —vamos a hablar claramente de los costes— están en función de la propia participación en el capital; en este caso, estamos sometidos al resultado definitivo de la explotación de la sociedad Tele-Expo.

En cuanto a la dotación de personal, a aquellas personas que están destinadas en comisión de destino, Televisión Española les paga en origen y luego factura a la propia Tele-Expo, pero eso son 21 trabajadores, es decir, los que están destinados para la responsabilidad de la propia organización. A los otros 72 les paga Televisión Española de todas todas; lo que ocurre es que los 21 trabajadores que están en comisión de destino reciben su sueldo y sus complementos por parte de Televisión Española, por parte de Radio Nacional de España o por el Ente, y el complemento de vivienda o de otros gastos lo paga Tele-Expo directamente, es decir, que en ese caso concreto hay una diferencia.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ, Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES NORMA DE LA EMPRESA DESPEDIR A TODOS AQUELLOS TRABAJADORES QUE SOLICITAN EL AMPARO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA PARA QUE LES SEAN RECONOCIDOS SUS DERECHOS LABORALES, ESPECIALMENTE CUANDO VIENEN SUFRIENDO FRAUDES DE CONTRATACION? (Número de expediente 182/000615)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 24, tiene la palabra don Antonio Romero Ruiz.

El señor **ROMERO RUIZ**: Se trata de la siguiente problemática. Dos recientes sentencias del Juzgado de lo Social número 2, de Sevilla, y una del Tribunal Central de Trabajo, han puesto de manifiesto que en el centro territorial de Televisión Española en Andalucía existían y existen contrataciones de trabajadores de forma irregular. Basándose en este fraude de ley en torno a las relaciones laborales y a los contratos, los tribunales han condenado a Televisión Española, Sociedad Anónima, a readmitir a estas dos redactoras, que además eran miembros del comité de empresa, que fueron despedidas el pasado mes de octubre, y a indemnizar como trabajador fijo a otro trabajador que fue despedido en abril como trabajador por obra. Estas sentencias respaldan una denuncia que se realizó por el comité de empresa del centro territorial de Andalucía sobre una contratación irregular, muy generalizada en las contrataciones, cifrada en un porcentaje del 20 por ciento de la plantilla en las ocho provincias andaluzas. Hay unos contratos de arrendamiento civil de servicios por obra y, en otros casos, mediante un simple acuerdo verbal con los trabajadores afectados. Seis redactoras prestan su servicio —prestaban, porque la conclusión es que han sido despedidas— bajo la denominación de autónomos en distintas provincias andaluzas. Sin embargo, estos profesionales, que en la teoría trabajan por cuenta propia, no lo hacen en la práctica, ya que utilizan la infraestructura de Televisión Española, los locales, el material, el transporte, etcétera, y reciben órdenes directas de la dirección de informativos y del centro.

En cuanto a los reporteros gráficos, nueve en total, aunque trabajan con licencia fiscal de autónomos no tienen ningún tipo de documento que los vincule oficialmente a la empresa. A pesar de ello, y aunque se supone que ellos mismos constituyen su propia empresa, estos reporteros gráficos trabajan con material técnico propiedad de Televisión Española, locales, cámaras, micrófonos, cintas, etcétera, y reciben órdenes y supervisión de la dirección, lo que iguala en realidad a este personal con el fijo. Para concretar la exposición de esta problemática que origina la pregunta que hago hoy a usted como Director General de Radiotelevisión Española, en estos casos se da un fraude

en el tipo de contratación; se vulneran las normas de un organismo público, de una empresa pública que debe observar el control de las relaciones laborales y de la legalidad vigente.

Puede ser que la actitud de Televisión Española, en nuestra opinión, esté motivada y obedezca a dos razones. De una parte, que de esta forma los profesionales están sometidos a unas condiciones abusivas que van desde más de diez horas de trabajo diarias, sin respetar fines de semana ni festivos, hasta una plena disponibilidad de veinticuatro horas y sin que se les abone ningún tipo de complemento por ningún concepto. La segunda razón que explica esa situación irregular, es que, además, esos profesionales no gozan de ningún derecho elemental reconocido en el Estatuto de los Trabajadores, ningún tipo de representación sindical, ni la posibilidad de reclamación.

Cuando uno o varios de estos trabajadores han reclamado se les ha despedido de los centros de Andalucía, de las delegaciones provinciales. Se ha hecho una inspección que determina que existe una sanción, señor Director General, de un mínimo de dieciséis millones de pesetas que tendrá que pagar el centro territorial de Televisión Española a la Seguridad Social como sanción por fraudes cometidos en las contrataciones de corresponsales autónomos en distintas provincias andaluzas. Estas sanciones son el resultado de unas inspecciones que se han efectuado por el Ministerio de Trabajo en las delegaciones de TVE en Andalucía, habiendo observado los inspectores esta irregularidad en la contratación de cinco personas y remitiendo los restantes casos a la jurisdicción social para que resuelva.

Como consecuencia de estas investigaciones la dirección del centro ha enviado cartas de despido a los trabajadores afectados, reclamando inmediatamente éstos su derecho a la jurisdicción laboral.

Es muy importante, y termino, señor Presidente, señor Director General, que se respete la legalidad en las relaciones laborales, que se hagan contratos conforme se establece por las leyes que emanan del Gobierno —en concreto cuando son decretos— y de este Parlamento, y sería muy importante que se rectificara en la dirección de que son personas que hacen bien su trabajo, que están cumpliendo, que todos los que tienen responsabilidad pública conocen cómo cubren todas las iniciativas de este carácter en las provincias andaluzas, y que ahora se encuentran despedidos en una situación claramente de desmantelamiento de la infraestructura de Televisión Española en las provincias andaluzas, con la importancia que tiene en este período la labor de televisión y sus relaciones con este centro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, la verdad

es que la intervención del señor Romero ha sido evidentemente muy crítica, pero hay que partir de una situación que creo es conocida y conocida por usted especialmente.

Pienso que cuando usted explica que hay una serie de irregularidades en la contratación, hay que partir de que algunas de esas reclamaciones que se han hecho es porque lo que está haciendo Radiotelevisión Española es regular y racionalizar adecuadamente sus propios recursos.

Ahora dice usted que hemos sido condenados o sancionados, pero hay múltiples sentencias, señoría, en las que el resultado es considerar que no son contratos laborales, sino contratos civiles los que vinculan a Televisión Española con esos trabajadores.

Eso ha sido así históricamente, ha sido la relación de aquellos corresponsales literarios, como se les llama en Televisión Española, o corresponsales de producción que, y no digo en la totalidad de los casos, pero muchas veces tienen su propio negocio, tienen sus propias dedicaciones y paralelamente a ese tipo de actividad son o han sido corresponsales de Televisión Española.

Nuestra idea es que ya en muchos lugares —ya se hizo incluso en mi etapa anterior— personas de Radio Nacional de España o Radio Cadena en aquellos momentos se ocuparan precisamente de la corresponsalía de Televisión Española en esas provincias. Creo que es bueno por parte de Televisión Española que pueda optimizar los recursos propios de Radio Nacional de España, que está en todas las capitales de provincia salvo en tres, aunque dos de ellas en breve plazo se van a inaugurar (caso de Huesca y Pontevedra, sólo va a quedar Segovia sin cobertura provincial) y, por tanto, podamos contar con esos recursos, con esas instalaciones, con ese personal con carácter permanente e incluso con el propio director de Radio Nacional de España en esa provincia que pueda representar a las dos sociedades con total normalidad.

Es verdad que hay y ha habido muchos casos singulares de personas que han desempeñado esa función históricamente, algunos con más de veinte años de ejercicio continuado como corresponsales, pero que a ellos mismos les ha interesado esa situación, porque han tenido un comercio, porque han tenido una determinada actividad paralela que les permitía ocuparse de esta corresponsalía. En muchos casos, incluso, lo hacían con un interés limitado desde el punto de vista económico, en la medida que les daba a ellos una dimensión social importante y les interesaba ser el corresponsal de Televisión Española en esa provincia concreta.

Hay casos muy dispares. En definitiva lo que se ha planteado Televisión es tener todo regularizado y sobre todo en cuanto se han planteado determinadas reivindicaciones que no se habían producido nunca en la historia de Televisión Española, es cuando Televisión Española ha intentado normalizar ese tipo de contratación y bien utilizar los servicios propios de Radiotelevisión Española en las provincias, o bien regularizar

al máximo esa relación contractual entre los que vienen desempeñando la corresponsalía y la propia Televisión.

No obstante, creo que hay casos muy distintos. Usted se refiere a unos concretos y yo conozco otros en los que se ha venido a dar la razón a Televisión Española de que estas personas que tenían esa relación era de carácter civil, no de carácter laboral y, lógicamente, es imposible contemplar que esas personas puedan tener representación sindical ni nada que se le parezca en la medida que no tienen una relación laboral y sí civil.

Puede que tenga razón en algún caso, pero sí le quiero decir algo y es que cuando dice que la empresa optó por la indemnización y no reincorporar no es así en todos los casos; hay otras situaciones, y no hace mucho el Consejo de Administración —hará aproximadamente un par de meses—, optó por la reincorporación de unos trabajadores, o sea que no es así. No obstante, sabe su señoría también, que en estos momentos no estamos incrementando las plantillas, con carácter fijo ni con relación laboral y que estamos intentando una reducción de empleo. Eso es evidente, no lo hemos negado nunca, y vamos precisamente a esa optimización. Si en cada capital de provincia podemos contar con un locutor, con dos redactores de Radio Nacional de España que cumplan esas funciones, evidentemente vamos a evitar cualquier tipo de contrato, precisamente para poder conseguir una optimización mayor con nuestro propio personal, con nuestros propios recursos.

Quiero dejarle tranquilo y aunque ahora no sé a qué se refiere, me parece que ha citado un par de trabajadores que, si no recuerdo mal, estaban en la relación de trabajadores contratados por fomento del empleo y que lógicamente hay un plan de regulación de empleo pactado con los sindicatos, lo que les permitirá en algún momento volver a Sevilla o a otro centro de trabajo, según consta en aquel plan de regulación de empleo. Me parece que se ha referido a dos trabajadores que usted ha dicho que fueron despedidos. Me da la impresión de que son dos trabajadores a los que no se les renovó el contrato, que es un matiz también importante, pero que, no obstante, están amparados por ese plan de regulación de empleo.

Usted debe entender que no actuamos caprichosamente, que no es nuestro ánimo tener una política antisindical ni contra los trabajadores, pero tenemos la obligación de defender los intereses de la empresa, si bien mediante los acuerdos que se han alcanzado reiteradamente con los sindicatos tratamos de minimizar el perjuicio que en un momento de crisis se pueda producir en el colectivo de trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Efectivamente, se trata de dos problemas que presentan diferencias entre sí, pe-

ro nos llenan de preocupación y no podemos quedar tranquilos con su respuesta.

Con dos redactoras previamente existía el problema de la renovación o no, porque era del Real Decreto, pero estaban en el comité de empresa y una sentencia de la Magistratura, de fecha de 7 de enero de 1992, obliga a la empresa a readmitir a estas dos redactoras en base a un despido improcedente. Sin embargo, se ha preferido abonarles el sueldo mensualmente sin contraprestaciones laborales hasta que se resuelva el recurso que la propia empresa ha presentado contra esa primera sentencia del Juzgado de lo Social en Sevilla. Es un tema que nosotros creemos que se podría haber resuelto de otra forma y, sobre todo, si se abonan los salarios se debería reclamar un trabajo. Estas personas estaban muy capacitadas para desarrollar su trabajo en la Expo de Sevilla, cumpliendo allí su tarea.

Existe al mismo tiempo otro personal que tenía un contrato como autónomo —algunos cámaras con licencia fiscal propia, redactores o redactoras en algunas provincias— que utilizaban todas las instalaciones de Televisión, con el mismo horario que los empleados y cubriendo todos los acontecimientos que se desarrollaban en la provincia. Se ha presentado una inspección, ha detectado esa irregularidad en la contratación y en las relaciones laborales y la justicia dirá en su momento si la relación era civil o laboral, si se han creado derechos adquiridos con las prestaciones y el trabajo desarrollado durante años. Hay un caso en Málaga, otro caso en Granada, hay casos en Sevilla. En Córdoba, concretamente, había un caso histórico: el hijo de aquel famoso cámara que murió, que fue el que grabó la cogida y muerte de Paquirri; al parecer, está en una situación de despido ahora por seguir cubriendo toda esa labor como cámara, como reportero gráfico.

En otros lugares hay también personas que conocen muy bien el medio, que desarrollan un trabajo y que quieren esclarecer con Televisión Española, en Andalucía y en el resto de España, en qué situación quedan: si como autónomos, dadas sus prestaciones, se agota; si eso es irregular teniendo en cuenta las características de las prestaciones que realizan; si deben pasar a una relación laboral. Ese es el tema que más nos preocupa y creemos que no se ha hecho bien desde la dirección de Televisión Española y desde el Consejo de Administración. Se debería retomar este asunto, esclarecerlo, velar por los intereses de la empresa —es natural— sin confrontaciones de este tipo con gente, que tiene su futuro personal y familiar, con un trabajo técnico y profesional muy bueno a sus espaldas y que debería resolverse de una manera positiva y satisfactoria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Seré breve. El mosaico de situaciones que presenta el señor Diputado no me permite contestarle con detalle, porque, lógicamente, estoy improvisando, dado que la pregunta no viene concretada en casos, sino que se refiere a la generalidad.

Yo creo que refiriéndome a la generalidad le he dado respuesta adecuada. Estamos trabajando con cierto rigor para esclarecer todas las situaciones y dar solución definitiva a este tipo de relaciones laborales o civiles que en cada caso se puedan producir.

En relación a esas dos redactoras dice que hemos optado por seguir pagándoles el salario y que no trabajan. No creo que sea así. Si nosotros hemos recurrido, lógicamente no estaremos pagando; otra cosa es que en su día se nos pudiera condenar a abonar los salarios de tramitación. No lo sé.

En todo caso, yo no conocía que estas redactoras hubieran acudido a la Magistratura de Trabajo. Por lo que dice usted, fueron cuando ya había un acuerdo con los sindicatos y ese acuerdo ampara, en principio, la vuelta de todos esos trabajadores. Cuando los sindicatos han entendido que había razones objetivas por parte de la empresa para llegar a ese acuerdo, no me parece que la actuación haya sido de lo más leal, porque yo creo que hay una cobertura, hay un acuerdo y, en todo caso, llegado el momento, se reincorporarán a la empresa.

No conozco el caso. Yo estoy improvisando aquí, pero si los datos concretos son como usted dice, no me parece que se hayan comportado adecuadamente. Lógicamente, cada uno tiene que defender sus intereses de la mejor manera posible, pero los sindicatos ya habían defendido los intereses de todo un colectivo, señoría, para que hubiera un jubilado por un hijo. En estos momentos seguimos teniendo un amplio crédito de los trabajadores que siguen contratados frente a la menor cantidad de jubilaciones que se han producido. O sea, que seguimos con esa relación y ahora estamos pendientes de cómo se va a solucionar con carácter definitivo.

No obstante, recojo su preocupación y, con mucho gusto, estudiaremos los casos con detalle.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

Con esta última pregunta termina la última sesión de esta Comisión en este período de sesiones. Esta Presidencia y la Mesa les desean unas felices vacaciones parlamentarias, si es que llegan a tenerlas, porque aunque se cierre el período de sesiones, ustedes saben, y yo también, que seguimos trabajando.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961